|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.6** | **Documento C22/12-S** |
|  | **27 de enero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas) | |
|  | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento contiene el Informe anual de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) al Consejo, de conformidad con la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 1372 (Rev. 2019) del Consejo.  Acción solicitada  Se invita al Consejo **a aprobar el** presente Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Informe del Secretario General*](https://www.itu.int/md/S22-RCLCWGLANG12-C-0002/es); [Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-154-S.pdf) de la Conferencia de Plenipotenciarios; [*Resolución 1372 (Rev. 2019)*](http://web.itu.int/md/S19-CL-C-0138/es) *del Consejo* |

# 1 Apertura de la reunión y aprobación del orden del día (Documento [CWG‑LANG/12/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S21-RCLCWGLANG11-C-0001/en))

1.1 La Presidenta del GTC-Idiomas, Sra. Monia Jaber Khalfallah (Túnez), declaró abierta la reunión. Tras dar la bienvenida a los delegados, presentó el proyecto de orden del día para su aprobación. El orden del día se aprobó sin modificaciones.

1.2 La Presidenta cedió la palabra al Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, quien destacó las medidas de emergencia implementadas para garantizar la seguridad del personal y de los delegados y para velar por la continuidad de las actividades en el contexto de la "nueva normalidad". A continuación, reiteró la importancia del GTC-Idiomas para la Unión y sus Miembros y destacó el contenido del orden del día de la reunión, en concreto, la importante cuestión del multilingüismo; la actualización de los principios y medidas aplicables a la traducción y la interpretación en la UIT; el examen de procedimientos alternativos de traducción, incluida la traducción automática neuronal (TAN); y la reflexión sobre cómo mejorar la eficiencia de los procesos de gobernanza en la UIT y prestar un mejor apoyo a las sesiones y reuniones de la UIT.

# 2 Informe del Secretario General (Documento [CWG-LANG/12/2(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-RCLCWGLANG12-C-0002/en))

2.1 Los participantes recibieron información detallada acerca tanto de la evolución del presupuesto destinado a la traducción de documentos en los seis idiomas oficiales de la Unión, como de los gastos reales relacionados con los servicios lingüísticos desde 2011. Tal como solicitó el GTC-Idiomas, también se facilitó información sobre la evolución de los volúmenes de documentos sometidos a traducción, por idioma, desde 2011. Dichos volúmenes siguen revelando la plena igualdad de trato de los seis idiomas oficiales de la UIT.

2.2 En respuesta a una pregunta sobre el origen del ahorro en las partidas de traducción e interpretación en 2021, la Secretaría confirmó que el aplazamiento de las reuniones más importantes había tenido repercusiones en ese sentido, por no mencionar que las cifras correspondientes al año 2021 databan del 10 de noviembre, fecha en que el ejercicio presupuestario en cuestión aún no había terminado.

2.3 El GTC-Idiomas se mostró satisfecho por los esfuerzos desplegados para encontrar posibles medidas de ahorro, eficiencia e innovación, con el fin de responder a la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la PP y la Resolución 1372 del Consejo.

2.4 La Secretaría informó sobre el resultado de la participación de la UIT en diversas reuniones interinstitucionales (IAMLADP y JIAMCATT), en lo que respecta a los procedimientos adoptados por otras organizaciones internacionales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La UIT se mantiene al corriente de los procedimientos y las herramientas informáticas adoptadas por otras organizaciones internacionales y adapta su modelo y sus procedimientos institucionales a las prácticas idóneas extraídas de esa interacción.

2.5 El GTC-Idiomas tomó nota de la información suministrada y felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos para mejorar los métodos de trabajo y la relación costo-eficacia de los servicios de conferencias.

2.6 La Secretaría presentó las iniciativas emprendidas por la Secretaría General y las tres Oficinas a fin de aumentar la eficiencia y ahorrar costes en la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) y la Resolución 1372 (Rev. 2019) del Consejo. Entre estas iniciativas figura la revisión de los principios y medidas aplicables a la interpretación y la traducción en la UIT, acordada por los diferentes Grupos Asesores y la Secretaría. Entre otras iniciativas cabe mencionar las relativas a la TAN, las herramientas de traducción asistida por ordenador, la interpretación a distancia y la cooperación con el Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT UIT).

2.7 También se facilitó información sobre los progresos logrados en la ejecución de los principios y medidas aplicables a la traducción y la interpretación que el Consejo aprobó en su reunión de 2014: la Secretaría los ha aplicado de manera sistemática y, actualmente, se utilizan como punto de referencia en la prestación de servicios de traducción e interpretación para conferencias, reuniones, documentos y publicaciones de la UIT. Además, la TSB sigue traduciendo las Recomendaciones aprobadas en virtud del proceso de aprobación alternativo (AAP), con sujeción a los límites del presupuesto de traducción disponible y de conformidad con las solicitudes recibidas de los grupos lingüísticos y las Comisiones de Estudio del UIT-T.

2.8 La Secretaría informó sobre los ámbitos de interés para la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) durante el periodo 2019-2022, identificados por el GTC-Idiomas, en relación con el examen de los servicios de publicación y documentación de la UIT con miras a suprimir duplicaciones y crear sinergias; las posibles medidas para reducir el tamaño y el volumen de los documentos y celebrar reuniones más ecológicas; la aplicación en la UIT del objetivo del multilingüismo del sistema de las Naciones Unidas; las medidas necesarias para velar por la utilización equitativa de los seis idiomas oficiales en el sitio web de la UIT, en términos de contenidos multilingües y facilidad de utilización del sitio; las posibles medidas para disminuir, sin merma de la calidad, el coste y el volumen de la documentación; las estadísticas relativas a la utilización, la descarga y la compra de las distintas versiones lingüísticas de los documentos y publicaciones de la UIT; y el cumplimiento de los plazos de presentación de las contribuciones que requieren traducción en las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión.

2.9 El GTC-Idiomas tomó nota de la información proporcionada en relación con los ámbitos de interés para la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) durante el período 2019‑2022, tal como fueron identificados por el GTC-Idiomas.

2.10 El GTC-Idiomas también propuso que se considerara la posibilidad de establecer plazos para la publicación de los documentos traducidos en todos los idiomas antes de las reuniones y conferencias.

2.11 La Secretaría informó acerca de la labor realizada por el Grupo de estudio y evaluación de procedimientos alternativos de traducción, presidido por el Vicesecretario General, a la que se hace referencia en el Anexo II al Informe del Secretario General. Los miembros recibieron información actualizada sobre los diferentes proyectos piloto ejecutados en 2021. Entre estos proyectos, cabe destacar los siguientes:

a) **Traducción automática**: El proyecto piloto que aplica la TAN con postedición humana para traducir las páginas web de la UIT está llegando a su fin. Por su parte, los traductores han recibido formación en el uso de SharePoint y WordPress, para poder traducir las páginas directamente en estas plataformas. La herramienta de TAN desarrollada a nivel institucional, *ITU Translate*, ha sido objeto de mejora gracias al perfeccionamiento del motor ITU, incluida su compatibilidad con nuevos motores.

b) **Gestión de contenidos web**: Actualmente, la UIT está migrando una serie de sistemas a una plataforma de alojamiento de sitios web más dinámica y funcional. Este nuevo sistema de alojamiento se combinará con una herramienta de gestión de activos que la UIT está definiendo actualmente. Sus requisitos institucionales reforzarán la gestión del mantenimiento del sitio y permitirán la automatización del aprendizaje automático y la traducción humana, que se espera abarquen diversos productos web, incluidos los blogs y artículos diarios, las publicaciones y los eventos incluidos en la zona reservada a los Miembros.

c) **Interpretación a distancia**: Desde el inicio de la pandemia, el Servicio de Interpretación del Departamento de Conferencias y Publicaciones (C&P) ha estado proporcionando servicios de interpretación a distancia en diferentes modalidades, véase en especial la plataforma de interpretación simultánea a distancia, llegando incluso a ofrecerlos en modo descentralizado en algunos eventos.

2.12 En cuanto a la adaptación de la UIT al contexto de la COVID-19, cabe señalar que todas las reuniones que la organización había previsto celebrar pudieron organizarse con éxito de forma virtual, lo que no hubiera sido posible sin la profesionalidad y la resiliencia del personal de la UIT. En cuanto al reto que supuso preservar el carácter multilingüe de estas reuniones virtuales, todas las traducciones solicitadas se entregaron a tiempo en los seis idiomas oficiales, a pesar de las interrupciones y las complejas circunstancias originadas por las restricciones inherentes a la pandemia.

2.13 A continuación, la Secretaría informó sobre las prácticas adoptadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas, que reconocían la función esencial tanto de las tecnologías de vanguardia basadas en la web, como de la estrecha colaboración entre los servicios de conferencias, los servicios lingüísticos y los equipos de TI, para el éxito de las actividades a distancia o híbridas.

2.14 El GTC-Idiomas tomó nota de la información recibida y felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos en favor del estudio y la evaluación de procedimientos alternativos de traducción e interpretación.

2.15 La Secretaría facilitó información sobre la revisión de los principios y medidas aplicables a la traducción y la interpretación en la UIT. De acuerdo con el plan de acción adoptado por el Grupo de estudio y evaluación de procedimientos alternativos de traducción en 2020, los Grupos Asesores de los Sectores y la Secretaría General habían revisado y aprobado una serie de cambios y actualizaciones de estos principios y medidas, que pueden consultarse en el cuadro del Anexo III al Informe del Secretario General.

2.16 Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que no todas las páginas web de la PP pudieran traducirse a todos los idiomas y solicitó que se considerara la posibilidad de mejorar el formato del cuadro.

2.17 El GTC-Idiomas respaldó estas actualizaciones y propuso que el Consejo:

• adoptase las medidas y los principios actualizados para la traducción y la interpretación en la UIT, que figuran en el [Documento](http://www.itu.int/md/S14-CL-INF-0004/en) [C22/INF/7](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0007/en)

2.18 La Secretaría presentó el Marco político sobre el multilingüismo en la UIT que figura en el Anexo II al Informe del Secretario General. Dicho marco se fundamenta en la recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en su informe de 2020 sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/6) y en el acuerdo alcanzado por el Consejo en su reunión de 2021. Además, contiene la definición funcional de multilingüismo y describe los principios, metas y objetivos de este último. En el aparto 4 *infra*, se resume el debate entablado a ese respecto.

# 3 Contribución de la Federación de Rusia –Proyecto de revisión de la Resolución 154 (Documento [CWG-LANG/12/3](https://www.itu.int/md/S22-RCLCWGLANG12-C-0003/en))

3.1 El representante de la Federación de Rusia presentó una propuesta de revisión de la Resolución 154, basada en la inclusión de una serie de puntos comunes a todos los Sectores de la UIT, lo que permitiría reducir considerablemente o incluso suprimir las Resoluciones de los Sectores que versan sobre la utilización de los idiomas de la Unión en pie de igualdad, es decir, la Resolución 61 del UIT-R, la Resolución 67 del UIT-T y la Resolución 86 del UIT-D. La Federación de Rusia pidió a los demás participantes que aportaran contribuciones con miras a presentar una revisión exhaustiva de la Resolución 154 en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

3.2 Varias delegaciones expresaron su apoyo, en principio, a la racionalización de las resoluciones de los Sectores sobre la utilización de los idiomas. También podría considerarse la posibilidad de incluir un punto nuevo, en cuyo marco se propusiera la publicación semestral de un documento que recogiese los últimos términos y definiciones aprobados en la UIT, así como los créditos presupuestarios correspondientes.

3.3 El GTC-Idiomas tomó nota de la contribución e invitó a los Estados Miembros a participar en la revisión y actualización de la Resolución 154 en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, que se celebrará este año.

**4 Contribución de la Federación de Rusia – Comentarios sobre el informe del Secretario General (Documento** [**CWG-LANG/12/4**](https://www.itu.int/md/S22-RCLCWGLANG12-C-0004/en)**)**

4.1 El representante de la Federación de Rusia presentó una propuesta encaminada a acelerar el desarrollo del sitio web unificado *OneITU*, con propuestas, prototipos y plazos concretos. En ese contexto, se señalaron ciertas desigualdades en la utilización de todos los idiomas oficiales en el sitio web actual de la UIT y se consideró que la Secretaría debía indicar cuándo estaría disponible el sitio web *OneITU*. En cuanto al Marco político sobre el multilingüismo en la UIT, se observó que su objetivo principal no podía limitarse a la mera divulgación de los principios y la importancia del multilingüismo en la Unión. En ese sentido, se propuso añadir un objetivo relativo a la aplicación del multilingüismo en toda la UIT, conforme al concepto de "Una UIT", incluso en el sitio web *OneITU*.

4.2 En respuesta a las preguntas sobre el desarrollo del sitio web *OneITU*, la Secretaría informó a los participantes de que los resultados de los proyectos de consultoría relacionados con el diseño y la jerarquía de la información estaban siendo objeto de examen y se estaban integrando en la tecnología y el contenido del sitio web en cuestión. Se ha concluido la migración de algunos elementos y contenidos a la nueva plataforma de Wordpress; además, se han desarrollado directrices web, herramientas de análisis y pruebas de prototipos, que ya se ha procedido a aplicar.

4.3 En cuanto a la falta de páginas multilingües disponibles para la reunión de 2022 del Consejo, cabía la posibilidad de acceder a esas páginas desde otros enlaces, pero el punto de acceso de la página principal no se había actualizado por error. En función del enlace desde el que accediese el usuario, las páginas de la reunión de 2022 del Consejo podían aparecer en varios idiomas o no. Tan pronto como se detectó el problema, se actualizó el punto de acceso de la página principal.

4.4 Una de las delegaciones señaló una diferencia entre el concepto, la finalidad y el contenido del multilingüismo en el informe de la DCI y la aplicación práctica del multilingüismo en la UIT, donde aún no se había logrado la igualdad en la utilización de los seis idiomas oficiales.

4.5 A petición de una delegación, la Secretaría facilitó información acerca tanto de la situación actual de la base de datos terminológica, como del enlace a la terminología de la BR y la TSB ([itu.int/go/terms](file:///C:\Users\Will\Downloads\itu.int\go\terms)).

4.6 El GTC-Idiomas refrendó las propuestas contenidas en la contribución de la Federación de Rusia, tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre sus esfuerzos en favor de la armonización de los sitios web de los Sectores en los seis idiomas de la Unión; expresó su preocupación por el hecho de que el sitio web de la reunión de 2022 del Consejo sólo estuviera disponible inicialmente en inglés, cuestión que solicitó se abordara antes de su reunión de 2023; y pidió que las páginas web de la PP-22 estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales lo antes posible.

4.7 El GTC-Idiomas propuso que se modificara el Marco político a fin de i) hacer hincapié en la aplicación del multilingüismo en todas las actividades de la Unión como meta general y en consonancia con el mandato de la organización; ii) incluir entre las metas la aplicación del multilingüismo como parte integrante del enfoque de "una UIT", incluso en el sitio web *OneITU*; y iii) destacar que la utilización de los seis idiomas de la Unión en pie de igualdad reviste una importancia crucial.

4.8 El GTC-IDIOMAS respaldó el proyecto de Marco político, en su versión modificada, y solicitó que la Secretaría elaborara directrices administrativas y operativas para su aplicación. Además, propuso que el Consejo:

• aprobase el Marco político sobre el multilingüismo en la UIT, con las modificaciones recogidas en el Documento [C22/53](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0053/en).

# 5 Otros asuntos

5.1 Se solicitó a la Secretaría que proporcionara un informe cuatrienal en el que se resumieran los resultados de las reuniones celebradas por el GTC-Idiomas entre 2019 y 2022, con miras a su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022.

# 6 Clausura de la reunión

6.1 La Presidenta dio las gracias a los participantes por sus valiosas contribuciones y su apoyo, así como al Secretario General, al Jefe del Departamento de C&P y su equipo, al equipo de apoyo técnico y a la Secretaría de la UIT en su conjunto por la excelente labor realizada y el apoyo que le habían brindado durante la reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_